

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 008-2 ACTA 2-140623_51 Valoración prov CONCURSO	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: WXFP4-ZA2F8-DSR60 Fecha de emisión: 19 de Junio de 2023 a las 14:00:45 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Cargo Técnico de Gestión de RRRH del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 19/06/2023 13:59
	ESTADO FIRMADO 19/06/2023 13:59



AYUNTAMIENTO
DE MAJADAHONDA
(MADRID)

ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE UNA PLAZA DE OFICIAL 2ª JARDINERÍA (IDENTIFICADOR 51) EN EL AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA: CALIFICACIÓN PROVISIONAL DEL CONCURSO

En sesión celebrada el 14 de junio de 2023, el Tribunal Calificador del proceso selectivo para la cobertura por turno libre por el sistema de concurso de una plaza de Oficial 2ª jardinería (identificador 51), conforme a las bases aprobadas por la Junta de Gobierno Local el 16 de diciembre de 2022 (anuncio en BOCM N.º 305 de 23 de diciembre de 2022), y convocatoria publicada en el BOE n.º 5 de 6 de enero de 2023, ha adoptado el siguiente ACUERDO:

« [...] El Tribunal procede a valorar los méritos presentados por los tres aspirantes a los que les ha sido requerida, y han presentado, la documentación acreditativa de los méritos alegados en el autobaremo.

[...]

- D.ª Gladys Cristina Lavado Fernández: no acredita experiencia en puestos con la categoría idéntica a la convocada (oficial 2ª jardinería) por lo que el Tribunal le otorga 0 puntos en este apartado. En relación con la formación, el Tribunal valora aquellos cursos que cumplen con los criterios, y forma de acreditación, establecidos en las bases, otorgándole por este apartado el máximo, 30 puntos.

- D. Gabriel Nieto García: no acredita experiencia en puestos con la categoría idéntica a la convocada por lo que el Tribunal le otorga 0 puntos en este apartado. En cuanto a la formación, se valoran aquellos cursos que fueron alegados en el autobaremo y han sido acreditados, conforme con los criterios y forma de acreditación establecidos en las bases.

- D.ª Silvia Villamil Ruiz: acredita experiencia en puestos con categoría idéntica a la convocada (oficial 2ª jardinería) en el Ayuntamiento de Majadahonda, durante 57 meses, por lo que se le otorgan 42,75 puntos. Con respecto a la formación se le otorga el máximo, 30 puntos, por la realización de cursos que se ajustan a los criterios, y forma de acreditación, recogidos en las bases.

Finalizada la valoración, el resultado es el siguiente:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	EXPERIENCIA PROFESIONAL	FORMACIÓN	CALIFICACIÓN PROVISIONAL CONCURSO
LAVADO FERNANDEZ, GLADYS CRISTINA	***6817**	0	30	30
NIETO GARCIA, GABRIEL	***7301**	0	19	19
VILLAMIL RUIZ, SILVIA	***9805**	42,75	30	72,75

A la vista de este resultado y de conformidad con lo dispuesto en las bases que rigen la convocatoria el Tribunal **ACUERDA**:

Primero.- Publicar la calificación provisional del concurso en la página web del Ayuntamiento de Majadahonda.

Segundo.- Los aspirantes dispondrán de un plazo de cinco días hábiles a partir del siguiente a la publicación de la calificación provisional para hacer alegaciones.

Tercero.- Transcurrido dicho plazo sin que se hayan presentado alegaciones, o en caso de presentarse, resueltas las mismas, se levantará Acta por el Tribunal, estableciéndose en la misma la calificación definitiva y elevando propuesta de nombramiento/contratación a favor de los aspirantes con mayor puntuación (una vez tenidos en cuenta los criterios de desempate) hasta el número de plazas convocadas».

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Majadahonda, firmado electrónicamente en la fecha de su firma

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

Fdo.: M.ª Ángeles Gómez Huertas